SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.



Año: 2023

Fecha de Iniciación: 06/11/2023

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	13799	0	0	0

IN	$\Gamma \cap \Gamma$	[A]	\mathbf{D}	JD
			.,.	, ,,

210 - CONTADURIA

DOMICILIO

MOTIVO

AMPLIACION PRESUPUESTARIA 2023

UBICACION CATASTRAL





A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

DE: CONTADURIA GENERAL

La exposición de motivos y proyecto de ordenanza que seguidamente se adjuntan, versan sobre la necesidad de efectuar adecuaciones por razones técnicas, económicas y financieras en la formulación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 2023, de acuerdo a los fundamentos que a continuación se mencionan.

Inicialmente resulta importante destacar que durante el transcurso del bimestre Setiembre – Octubre del corriente año se han observado acontecimientos que tuvieron impacto en las finanzas públicas municipales, tanto en los aspectos relacionados con el Gasto Público como en aquellos vinculados al Cálculo de Recursos.

Como consecuencia de la inflación real y proyectada para el bimestre Setiembre-Octubre superior al 22 por ciento, la Municipalidad de San Isidro había ya mantenido negociaciones paritarias con el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro, en el marco de la ley 14.656, firmando un acuerdo de paritarias que introdujo un 20 % de incremento salarial para Setiembre. Asimismo, el incremento general en los niveles de precios sufridos por la Administración que se reflejan en su mayoría en aumentos en los contratos de servicios, ha provocado una necesidad de aumento nominal en los recursos que necesita el Municipio para su normal desenvolvimiento. Es importante destacar que debe procurarse mantener la capacidad financiera y solvencia municipal, debido a que de lo contrario, se podría poner en riesgo no solo la economía del erario municipal sino también las funciones esenciales del estado Municipal.

En lo que respecta a la obtención de recursos, surge que se han presentado diversas situaciones incluidas dentro de los supuestos de la ley Orgánica de las Municipalidades, que permiten introducir ampliaciones presupuestarias. Específicamente se hace referencia a un incremento en las tasas programada para el bimestre Noviembre-Diciembre del 15 por ciento por debajo de la inflación informada y proyectada.-

Habida cuenta de todo lo anteriormente señalado, y dado que el presente es un tema que requiere autorización del Honorable Concejo Deliberante según lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 120, se adjunta la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ordenanza a efectos de que sea sometida a la previa consideración del Señor Intendente Municipal y posteriormente se remitan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, en caso de que así lo estime corresponder.-

San Isidro, 09 de Noviembre de 2023.-

CDOR. FERNANDO C. DE LUTIIS DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CONTADOR GENERAL
AMUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO





A: CONTADURIA GENERAL

DE: AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

Atento a lo solicitado, cumplimos en informar que los porcentajes de la actualización de las tasas, derechos, contribuciones y demás tributos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva para el periodo 2023 aplicados desde el bimestre Marzo/Abril de 2023 hasta el bimestre noviembre/diciembre de 2023 inclusive, se han realizados según el siguiente detalle:

<u>INCREMENTO</u>	DECRETO
8.00%	Decreto 2256/2022
	(Ordenanza Impositiva)
7,20%	Decreto № 992/2023
8,50%	Decreto Nº 1488/2023
6,00%	Decreto Nº 1758/2023
15%	Decreto Nº 1990/2023
53,13%	
	8.00% 7,20% 8,50% 6,00%

San Isidro, 09/11/2023

Cdor. Juan José Mileita
Secretario Ejecutivo
Agencia de Recarcleción (AHSI)
Municipalidad San Isloro

ARSI

| AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE SAN ISIDRO

Periodo 2023 - Actualización de Tasas MSI vs INDEC

Binestre .	Actualización Tasas		Acumulado T	Indec Acumulado
Enero Febrero *	20.00%		20.00%	13.10%
Marzo Abril *	8.00%	8%	29.60%	32.00%
Mayo Junio	7.20%	15.78%	38.93%	50.70%
Julio Agosto	8.50%	25.62%	50.74%	80.20%
Septiembre Octubre	6.00%	33.15%	59.78%	
Noviembre Diciembre	15.00%	53.13%	83.75%	

Indec Mensual	Indec Acumulado	Mes 1
6.00%	6.00%	Enero
6.60%	13.10%	Febrero
7.70%	21.70%	Marzo
8.40%	32.00%	Abril
7.80%	42.20%	Mayo
6.00%	50.70%	Junio
6.30%	60.20%	Julio
12.40%	80.20%	Agosto
12.70%	103.20%	Septiembre
		Octubre
		Noviembre
		Diciembre

SI

SAN ISIDRO | MUNICIPIO



^{*} Aumento de Ordenanza



indec

Índices de precios

Buenos Aires, 12 de octubre de 2023

Índice de precios al consumidor

Septiembre de 2023. Resumen ejecutivo

Variación % mensual Total nacional

Vari<mark>ación % interanual</mark> Total nacional Variacio acumulada

12,7

138,3

103,2

Septiembre 2023

Septiembre 2023

2023

Septiembre de 2023 - Variación mensual de las 12 divisiones del IPC. Total nacional del IPC. Tot

Mayores aumentos de septiembre

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Innicos de Precios de Consumo

america o bajas de septiembre



El Nivel general del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de 12,7% en septiembre de 2023, y acumuló una variación de 103,2%. En la comparación interanual, el incremento alcanzó el 138,3%.



La división de mayor aumento en el mes fue Frendas de vestir y calzado (15,7%), impulsada por el cambio de temporada. Le siguieron Recreación y cultura (15,1%) – principalmente por la suba en los servicios de televisión por cable— y Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,3%).



La división con mayor incidencia en todas las regiones fue **Alimentos y bebidas no** alcohóticas (14,3%). Al interior de la división impactó la suba de *Carnes y derivados*, *Pan y cereales y Frutas*.



Las dos divisiones que registraron las menores variaciones en septiembre fueron Educación (8,1%) y Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (8,5%).



A nivel de las categorías, Estacionales (14,7%) lideró el aumento del período seguida por IPC Núcleo (13,4%), mientras que Regulados registró un incremento de 8,3%.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Destacados del mes

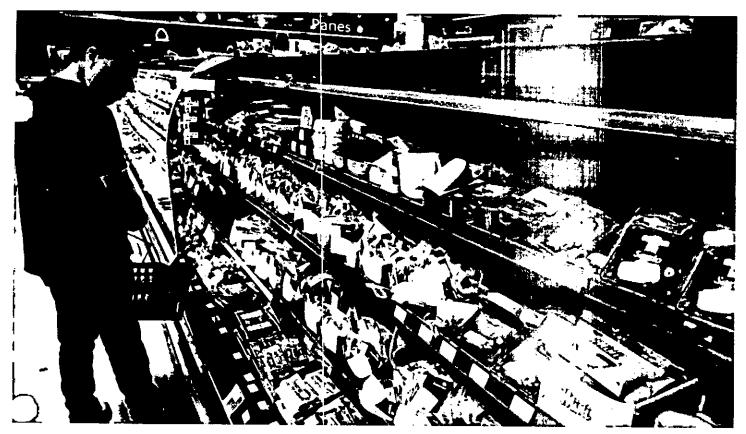


Foresar



La Dirección de Estadísticas y Censos porteña informó que la escalada en los precios de los alimentos llegó al 9% el mes pasado. El IPC CABA registra una suba de 146,4% en los últimos 12 meses.

07 de noviembre 2023, 12:40hs



De cuánto fue la inflación en CABA en octubre de 2023. (Foto: NA)













La **inflación** en la **Ciudad de Buenos Aires** fue de **9,4% en octubre**, según informó la Dirección de Estadísticas y Censos porteña. Los precios mostraron una aceleración de 146,4% interanual, 5,5 puntos más que el mes previo. En tanto, en el acumulado de **2023**, el IPC CABA suma un **alza de 120,2%.**

El aumento de precios en la Ciudad en octubre implica una desaceleración de 2,6 puntos porcentuales contra septiembre cuando el IPC porteño fue de 12%, el mayor nivel de los últimos once años, por efecto de la devaluación del peso que definió el gobierno nacional en agosto.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se adjunta trata sobre la necesidad-de efectuar una modificación presupuestaria, en virtud de los diversos fenómenos observados en el transcurso del bimestre Setiembre-Octubre y que implican un efecto directo, tanto en el Cálculo de Recursos como así también en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2023. Cabe señalar que las causales señaladas a continuación, encuadran dentro de los supuestos establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se desarrollan a continuación los principales antecedentes que motivan una ampliación del presupuesto respecto de la formulación realizada para el Ejercicio 2023.-

1. <u>CÁLCULO DE RECURSOS</u>

1.2) Ajustes Técnicos de Tasas y Derechos Municipales:

Es importante considerar que la Ordenanza Impositiva Anual N° 9263/2022 promulgada para el ejercicio 2023, en su artículo 48°, faculta al Departamento Ejecutivo a realizar ajustes en las tasas, derechos y/o contribuciones establecidas en dicha norma durante el corriente Ejercicio.-

Por otro lado, cabe hacer especial mención al hecho de que el escenario inflacionario que atraviesa el país afecta sobremanera las finanzas públicas municipales. Se evidencian incrementos en el pago al personal municipal, los bienes y servicios que debe adquirir y/o contratar la Municipalidad para su normal desenvolvimiento. Por este motivo, se ha estimado necesario ajustar las Tasas y Derechos de origen municipal para el bimestre Noviembre y Diciembre establecido en el Decretos 1990/2023. Es importante destacar que estos aumentos aplicados se encuentran dentro de los límites autorizados por las Ordenanzas Impositivas y Fiscales vigentes.———

2. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

2.1 Indicadores de Inflación

A efectos de analizar este punto cabe mencionar que los aumentos en el índice de precios, naturalmente inciden en los costos de los servicios que presta la Municipalidad en su normal desenvolvimiento. En las estadísticas difundidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) puede apreciarse la magnitud de aumentos registrados en el bimestre Setiembre-Octubre superior al 22 por ciento. A tal efecto, resulta de utilidad evaluar los índices de precios al consumidor GBA publicados por el INDEC y el IPCBA publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Considerando lo precitado se solicita una ampliación del 10 por ciento del Presupuesto General de Gastos vigente.



2.1 Gasto en Personal

2.1.1. Recomposición Salarial Municipal

El Departamento Ejecutivo ha procurado siempre, en la medida de lo posible, mantener actualizado el poder adquisitivo de los salarios de los agentesadel Municipio. De la evolución observada en los precios de los bienes de primera necesidad, surge que se han producido importantes incrementos en la mayoría de los rubros y que dichos aumentos, que resultan ser de público y notorio conocimiento, afectan la economía de la familia del trabajador municipal. Atento a lo expuesto, y considerando que resulta necesario procurar establecer una recomposición salarial, que permita mitigar el impacto que la inflación produce en las economías de las familias del personal municipal durante el corriente Ejercicio, se realizó una recomposición salarial del 20% para el mes de Setiembre proyectando un nuevo incremento para el mes de Noviembre.

Adicionalmente a estos incrementos, se incorporan los aumentos definidos en las paritarias de los empleados de la provincia de Buenos Aires que revisten en la carrera Medico Hospitalaria y Carrera Docente. Estos aumentos autorizados en la órbita provincial, deben aplicarse a las remuneraciones de los trabajadores municipales que revisten servicios en los distintos centros de Salud y Educativos.

2.2.2 Servicios en Salud e Higiene Domiciliaria

El incremento general en los niveles de precios en la prestación de servicios durante todo el año sufridos por la Administración se reflejan en su mayoría en aumentos en los mayores costos en los contratos de servicios, esto ha provocado una necesidad de aumento nominal en los recursos que necesita el Municipio para su normal desenvolvimiento. Es importante destacar que debe procurarse mantener la capacidad financiera y solvencia municipal, debido a que de lo contrario, se podría poner en riesgo no solo la economía del erario municipal sino también las funciones esenciales del estado Municipal como la Salud, Higiene Ambiental, Seguridad, etc.

Todos estos aspectos desarrollados precedentemente, tanto aquellos que corresponden a la evolución del Cálculo de Recursos como los vinculados con el Presupuesto General de Gastos, evidencian la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria para el presente Ejercicio 2023, con la finalidad de procurar mantener un sano equilibrio de las finanzas municipales.

Habida cuenta de todo lo expuesto, se eleva a juicio del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Isidro, el Proyecto de Ordenanza que a continuación se transcribe.

CDOR. FERNANDO C. DE LUTIIS DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CHRISTIAN BARONE
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar la modificación presupuestaria para el ejercicio 2023 que a continuación se detalla, de acuerdo con lo estipulado por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Se Establece para el Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2023, un incremento de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 6.951,990.385), que serán asignados de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 3º: Increméntese las partidas del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle que continuación se detalla en el Anexo I.

ARTÍCULO 4º: Increméntese en pesos MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.018.948.945), las partidas correspondientes al inciso 1 "Gastos en Personal", para atender los incrementos otorgados en materia salarial, siendo esta ampliación en forma exclusiva para ser asignado a los objetos del gasto relacionados a los Recursos Humanos de acuerdo al detalle del Anexo II.

ARTÍCULO 5°: Increméntese en pesos CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.933.041.440), las partidas correspondientes al inciso 3 "Servicios no personales", para atender los incrementos otorgados en materia de servicios de recolección de residuos y técnicos y profesionales de la salud pública, de acuerdo al detalle del Anexo III.

ARTICULO 6º: Facultase al Departamento Ejecutivo, a efectuar las asignaciones puntuales en las distintas subpartidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 y 5º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 7º: De forma.-

CDOR. FERNANDO C. DE LUTIIS DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Rubro - Descripción

TOTAL GENERAL

Rubro - Descripción	Ampliación Noviembre
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.01 - TASA ALUMBRADO, BARRIDO, LIMP. Y	\$ 3,545,485,445
1.2.1.05 - TASA POR INSPECCIÓN DE COMERCIC	\$ 3,261,174,910
Total TASAS 1.2.2 - DERECHOS	\$ 6,806,660,355
1.2.2.03 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 20,480,734
1.2.2.10 - PATENTES DE MOTOVEHICULCS	\$ 12,126,769
1.2.2.11 - DERECHOS DE CONSTRUCCION	\$ 55,271,763
1.2.2.14 - DERECHOS DE OFICINA	\$ 57,450,763
Total DERECHOS	\$ 145,330,029

\$ 6,951,990,385

DOR. FERNANDO C. DE LUTTIS DIRECTOR GE DE PRESUPUESTO PACIPAL AO DE SAN ISIDRO

ANEXO 2



71112710 2			
Jurisdicción:	1. SEC.GRAL, PRIVADA, ARSI, LEGAL Y TEC., PROD. Y MOD		
Categoría Programática:		AMPLIACI	ON NOVIEMBRE
	STION DE GOBIERNO, PRIVADA, HACIENDA Y PRODUCCION BT. Y GESTION DE PRIVADA MUNICIPAL	ener (
1.2 - PERSON 1.3 - SERVICIO	PERSONAL AL PERMANENTE AL TEMPORARIO OS EXTRAORDINARIOS CIONES FAMILIARES		\$ 7.093.017 \$ 4.508,672 \$ 266,294 \$ 633,288
1.1.0 - TESORO 1 - GASTOS EN 1.1 - PERSON 1.2 - PERSON			\$ 1.377.772 \$ 1.893.228 \$ 122.111
01.03 - SECRET			4 122,171
1.1.0 - TESORO 1 - GASTOS EN 1.1 - PERSON	MUNICIPAL	. . .	\$ 29.912.866 \$ 3,700,096
	OS EXTRAORDINARIOS CIONES FAMILIARES		\$ 8,088,231 \$ 864,623
1.1.0 - TESORO		madi r s Marin	
1.2 - PERSON 1.3 - SERVICIO 1.4 - ASIGNAC	PERSONAL AL PERMANENTE AL TEMPORARIO DS EXTRAORDINARIOS CIONES FAMILIARES CIA SOCIAL AL PERSONAL	•	\$ 14.184.942 \$ 7.358.757 \$ 4.295.565 \$ 2.232.395 \$ 6.850.833
01.05 - GESTIOI 1.1.0 - TESORO	N DE PRODUCCION, TURISMO Y MEDIO AMIBIENTE MUNICIPAL	a m' Ripad	
1.2 - PERSON	PERSONAL AL PERMANENTE AL TEMPORARIO OS EXTRAORDINARIOS		\$ 1.458.441 \$ 939.142 \$ 1.014.942
01.06 - ADMINIS	T. Y GESTION DE DIFUSION		
1.2 - PERSON 1.3 - SERVICIO		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	\$ 1.652.650 \$ 229.292 \$ 180.851 \$ 296.215
01.09 - UNID. DE	E GESTION MUN. BGNE., V. ADELINA Y LA HORQUETA		
1.2 - PERSON 1.3 - SERVICIO			\$ 3.328.385 \$ 1.994.689 \$ 1.425.548 \$ 288.247
	A DE RECAUDACION MUNICIPAL		
1.2 - PERSON 1.3 - SERVICIO	•		\$ 9.985.579 \$ 2.004.626 \$ 3.103.855 \$ 589.459
01.12 - SEC. DE	MODERNIZ. PLANEAM.E INT.POL. PROD.		
1.2 - PERSON		ت.	\$ 2.909.226 \$ 4.138.760 \$ 222.261
	AL CONSUMIDOR	•	
1.2 - PERSON		ä	\$ 1.643.919 \$ 213.148 \$ 401,087



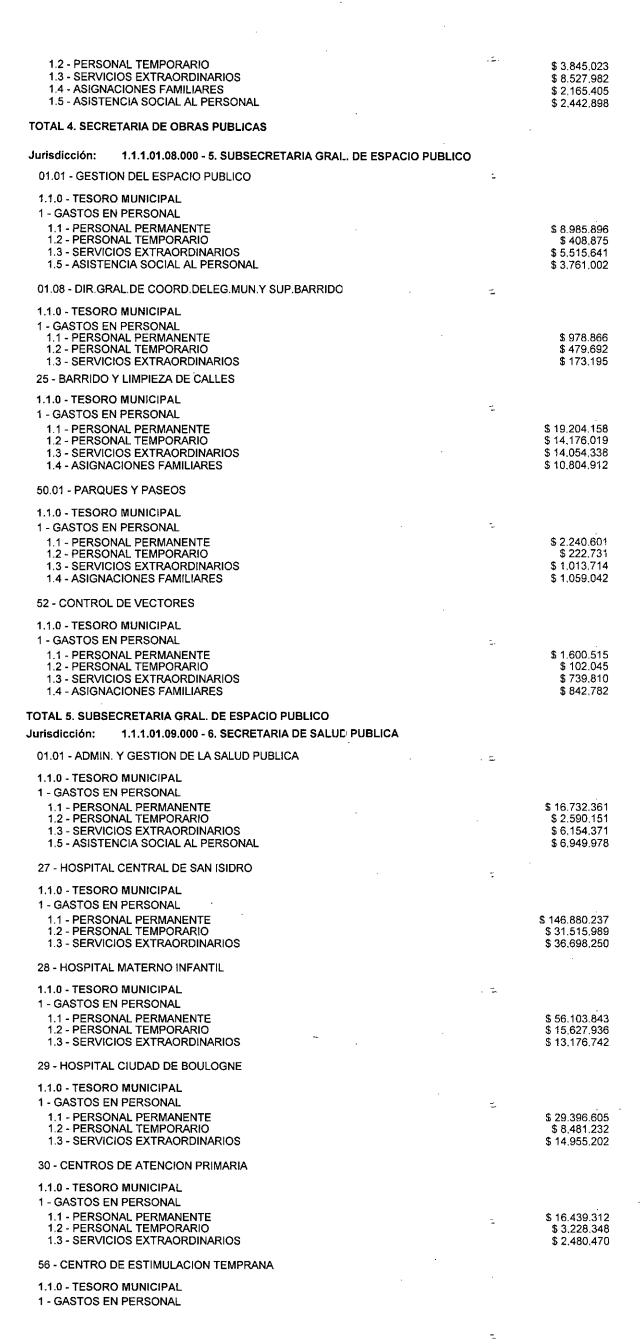
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	T	\$ 5.809.587 \$ 213.148 \$ 593.269 \$ 703.855
49 - CEMENTERIOS		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		\$ 1.149.628 \$ 611.458 \$ 5.170,301
TOTAL 1. SEC.GRAL. PRIVADA. ARSI.LEGAL Y TEC PROD. Y MODERNIZACION		
Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - 2. SEC.PREVENCION CIUI). Y SEC.DE INSPECCION 18.01 - TRANSITO		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	. T	\$ 11.175.020 \$ 1,166.698 \$ 12.182,804
19.01 - PREVENCION CIUDADANA Y CUIDADOS COMUNITARIOS		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	. च	\$ 21.592.598 \$ 23.965.370 \$ 20.718.900 \$ 6.596.326
31 - BROMATOLOGIA		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	<u> 4</u> .	\$ 1.404.319 \$ 504.017 \$ 271.647 \$ 274.148
35 - INSPECCION GENERAL		
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		\$ 11.080.402 \$ 1.024,442 \$ 730.947
36 - PLANEAMIENTO URBANO	7.	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES		\$ 9.377.769 \$ 1.431.320 \$ 2.189.997 \$ 874.839
37.01 - MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEÑALAMIENTO VIA PUB.	±	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES		\$ 1.128.407 \$ 575.837 \$ 3.824.624 \$ 643.484
59 - INSTITUTO FORMACION Y DOCENCIA SEG.URBANA	und A magana	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO		\$ 156.348 \$ 274,488
64 - DEFENSA CIVIL		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	G.	\$ 659.200 \$ 399.255 \$ 2.125.679
TOTAL 2. SEC.PREVENCION CIUD. Y SEC.DE INSPECCION Y REG.URB.Y TRANSITO		
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA. Y DE LA N 01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA	ž.	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL		\$ 2.071.970 \$ 125,363 \$ 577.481 \$ 13.226,773
02 - ADMIN. Y GESTION DE INTEGRACION COMUNITARIA 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	.	-

		
1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES		\$ 2.697.050 \$ 448.848 \$ 198.308 \$ 234.569
03 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOLESC Y COMUNIDAD	r Lucian	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO		\$ 1.976.710 \$ 186.005
21 - PROMOCION DE LA EDUCACION		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	. =-	\$ 39.835.312 \$ 6.076.407 \$ 2.224.487
22 - CULTURA Y CIUDAD	•	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		\$ 7.527.035 \$ 1.943.334 \$ 3.014.975
23 - PROMOCION DEL DEPORTE		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	. ت	\$ 7.218.564 \$ 9.168.656 \$ 3.100.679
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES		\$ 3,404,617
32 - DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	÷.	\$ 6.671.945 \$ 2.691.318 \$ 3.148.507 \$ 2.550.940
39 - EDUCACION AMBIENTAL		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	<u>ב</u>	\$ 653.967 \$ 474.252 \$ 850.400 \$ 557.178
48 - ATENCION A MENORES	·	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		\$ 4.486.187 \$ 636.760 \$ 2.277,405
54 - TERCERA EDAD		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES		\$ 1.229.498 \$ 1,433,519 \$ 2,345,215 \$ 792.857 \$ 231,028
57 - CENTRO DES. Y FORTALECIM. N.A.F		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		\$ 2.151.892 \$ 842,322 \$ 885,091
58 - DIRECCION GRAL. DE LA MUJER	.=	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		\$ 1.016.479 \$ 513.224 \$ 853.880
TOTAL 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA. Y DE LA NIÑI	EZ. ADOLES. Y FLIA	
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - 4. SECRETARIA DE OBRA	S PUBLICAS	
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA OBRA PUBLICA		
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL		

\$ 14.759.614

1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE





ON FOLION

S





TOTAL 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

01 - GESTION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1 - GASTOS EN PERSONAL
1.1 - PERSONAL PERMANENTE
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL

\$ 24.841.715 \$ 24.465.696 \$ 1.323.042 \$ 336.765 \$ 6.863.642

TOTAL 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

TOTALES GENERALES

\$ 1.018.948.945

\$ 1.909.283 \$ 560,955 \$ 2,386,439

\$ 336,765 - -

CDOR. FERN MOO C. DE LUTIIS DIRECTOR GO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO



Jurisdicción:	1.1.1.01.09.000 - 6. SECRETARIA DE SA	LUD PUBLICA	
Categoría Programática:		AMPLIACION NOVIEMBR	Ε
01.01 - ADMIN.	Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA		
1.1.0 - TESOR	O MUNICIPAL		
3.4 - SERVIC	NO PERSONALES IOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIOS NO PERSONALES	263,180,140.0 263,180,140.0	
TOTAL ADMIN	. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA	263.180.140.0	0
27 - HOSPITAL	CENTRAL DE SAN ISIDRO		
1.1.0 - TESOR	O MUNICIPAL		
3.4 - SERVIC	NO PERSONALES IOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIOS NO PERSONALES	1,165,021,510.0 1,165,021,510.0	
TOTAL HOSPI	TAL CENTRAL DE SAN ISIDRO	1,165,021,510.0	0
28 - HOSPITAL	MATERNO INFANTIL		
1.1.0 - TESOR	O MUNICIPAL		
3.4 - SERVIC	NO PERSONALES IOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIOS NO PERSONALES	361,127,780.0 361,127,780.0	
TOTAL HOSPI	TAL MATERNO INFANTIL	361,127,780.0	0
29 - HOSPITAL	CIUDAD DE BOULOGNE		
1.1.0 - TESOR	D MUNICIPAL		
3.4 - SERVIC	NO PERSONALES IOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIOS NO PERSONALES	221,162,150.0 221,162,150.0	
TOTAL HOSPI	TAL CIUDAD DE BOULOGNE	221,162.150.0	0
TOTAL 6. SECRI	ETARIA DE SALUD PUBLICA	2.010.491.580.0	0
Jurisdicción: Categoría	1.1.1.01.08.000 - 5. SUBSECRETARIA GI	RAL. DE ESPACIO PUBLICO	
26 - RECOLEC	CION Y ELIMINACION DE RESIDUOS		
1.1.0 - TESOR	O MUNICIPAL	_	
3.2 - ALQUIL 3.3 - MANTE	NO PERSONALES ERES Y DERECHOS NIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA CIOS NO PERSONALES	2,545,242,500.0 1,377,307,360.0 3,922,549,860.0	0
TOTAL RECO	LECCION Y ELIMINACION DE RESIDUOS	3.922.549.860.0	0
TOTAL 5. SUBS	ECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLIC	3.922.549.860.0	0
	TOTALES GENERALES	5.933.041.440.0	0

CDOR, FERNANDO C. DE LUTIIS DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CHACHRISTIAN BARONE CONTADOR GENERAL MINICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



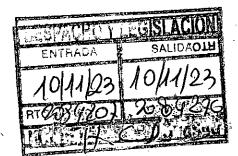
Ref.: Expte Nº13799-2023.-

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Atento lo actuado, se remite el presente expediente a los efectos de confeccionar el pertinente acto administrativo.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, noviembre de 2023.

Pa. Maria Rosa Garcia Minuz Secretaria Legal y Técnica Municipalidad de San Isldro







J3 Ref.: Exptc. № 13799-2023.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se adjunta trata sobre la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria, en virtud de los diversos fenómenos observados en el transcurso del bimestre Septiembre-Octubre y que implican un efecto directo, tanto en el Cálculo de Recursos como así también en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2023. Cabe señalar que las causales señaladas a continuación, encuadran en los supuesto establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se desarrollan a continuación los principales antecedentes que motivan una ampliación del presupuesto respecto de la formulación realizada para el Ejercicio 2023.-

1. CÁLCULO DE RECURSOS

2. Ajustes Técnicos de Tasas y Derechos Municipales:

DES importante considerar que la Ordenanza Impositiva Anual Nº 9263/2022 promulgada para el ejercicio 2023, en su artículo 48, faculta al Departamento Ejecutivo a realizar ajustes en las tasas, derechos y/o contribuciones establecidas en dicha norma durante el corriente Ejercicio.-

Por otro lado, cabe hacer especial mención al hecho de que el escenario inflacionario que atraviesa el país afecta sobremanera las finanzas públicas municipales. Se evidencian incrementos en el pago al personal municipal, los bienes y servicios que debe adquirir y/o contratar la Municipalidad para su normal desenvolvimiento. Por este motivo, se ha estimado necesario ajustar las Tasas y Derechos de origen municipal para el bimestre Noviembre y Diciembre establecido en el Decreto Nº 1990/2023. Es importante destacar que estos aumentos aplicados se encuentran dentro de los límites autorizados por las Ordenanzas Impositiva y Fiscal vigentes.-





/3

Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

//...

2. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

2.1. Indicadores de Inflación:

A efectos de analizar este punto, cabe mencionar que los aumentos en el índice de precios, naturalmente inciden en los costos de los servicios que presta la Municipalidad en su normal desenvolvimiento. En las estadísticas difundidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) puede apreciarse la magnitud de aumentos registrados en el bimestre Septiembre-Octubre, superior al veintidós por ciento (22%). A tal efecto, resulta de utilidad evaluar los índices de precios al consumidor GBA publicados por el INDEC y el IPCBA, publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando lo precitado, se solicita una ampliación del diez por ciento (10%) del Presupuesto General de Gastos vigente.

2.2. Gasto en Personal

2/2.1 Recomposición Salarial Municipal

Departamento Ejecutivo ha procurado siempre, en la medida de lo posible, mantener actualizado el poder adquisitivo de los salarios de los agentes del Municipio. De la evolución observada en los precios de los bienes de primera necesidad, surge que se han producido importantes incrementos en la mayoría de los rubros y que dichos aumentos, que resultan ser de público y notorio conocimiento, afectan la economía de la familia del trabajador municipal. Atento a lo expuesto, y considerando que resulta necesario procurar establecer una recomposición salarial que permita mitigar el impacto que la inflación produce en las economías de las familias del personal municipal durante el corriente Ejercicio, se realizó una recomposición salarial del veinte por ciento (20%) para el mes de Septiembre, proyectando un nuevo incremento para el mes de Noviembre.

Adicionalmente a estos incrementos, se incorporan los aumentos definidos en las paritarias de los empleados de la Provincia de Buenos Aires que revisten en la carrera Médico Hospitalaria y carrera Docente. Estos aumentos autorizados en la órbita provincial, deben aplicarse a las remuneraciones de los trabajadores municipales que prestan servicios en los distintos centros de salud y educativos.





13

Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

///...

2.2.2 Servicios en Salud e Higiene Domiciliaria

El incremento general en los niveles de precios en la prestación de servicios durante todo el año, sufridos por la Administración, se reflejan en su mayoría en aumentos en los mayores costos en los contratos de servicios; esto ha provocado una necesidad de aumento nominal en los recursos que necesita el Municipio para su normal desenvolvimiento. Es importante destacar que debe procurarse mantener la-capacidad financiera y solvencia municipal, debido a que, de lo contrario, se podría poner en riesgo no sólo la economía del erario municipal sino también las funciones esenciales del estado municipal como la salud, higiene ambiental, seguridad, etc.

Todos estos aspectos desarrollados precedentemente, tanto aquellos que corresponden a la evolución del Cálculo de Recursos como los vinculados con el Presupuesto General de Gastos, evidencian la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria para el presente Ejercicio 2023, con la finalidad de procurar mantener un sano equilibrio de las finanzas municipales.

Deliberante de la Municipalidad de San Isidro, el Proyecto de Ordenanza que a continuación se transcribe.



DENC



Ref.: Exptc. Nº 13799-2023.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la modificación presupuestaria para el ejercicio 2023 que a continuación se detalla, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 2°.- Se establece, para el Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2023, un incremento de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 6.951.990.385,00), que serán asignados de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.-

ARTÍCULO 3°.- Increméntase las partidas del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle del Anexo I.-

ARTÍCUEO 4°. Increméntase en Pesos MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.018.948.945,00) las partidas correspondientes al inciso 1 "Gastos en Personal", para atender los incrementos otorgados en materia salarial, siendo esta ampliación en forma exclusiva destinada a los objetos del gasto relacionados a los Recursos Humanos, de acuerdo al detalle del Anexo II.-

ARTÍCULO 5°.- Increméntase en Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.933.041.440,00), las partidas correspondientes al inciso 3 "Servicios no personales", para atender los incrementos otorgados en materia de recolección de residuos y técnicos y profesionales de la salud pública, de acuerdo al detalle del Anexo III.

ARTÍCULO 6°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar las asignaciones puntuales en las distintas subpartidas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4° y 5° de





Ref.: Exptc. Nº 13799-2023.

//...

la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 7°.- De forma.-









Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

ANEXO 1

Rubro - Descripción	Ampliación Noviembre
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.01 - TASA ALUMBRADO, BARRIDO, LIMP. Y REC. DE RESIDUOS	\$ 3,545,485,445
	\$ 0 \$ 0 \$ 0
	\$ O
1.2.1.05 - TASA POR INSPECCIÓN DE COMERCIO E INDUST.	\$ 3,261,174,910
	\$ 0
Total TASAS	\$ 0 \$ 6,806,660,355
	\$ 0,000,000,333
1.2.2 - DERECHOS	
122:03 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 0 \$ 20,480,734
	\$ O
	\$ 0,
	\$ 0 \$ 0
)80: ⁻	\$ 0
1.2.2.10 - PATENTES DE MOTOVEHICULOS	\$ 0 \$ 12 126 760
1.2.2.10 - PATENTES DE MOTOVERICOLOS	\$ 12,126,769
	\$ 0 \$ 0
	\$ O
1.2.2.11 - DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 55,271,763
	\$ 0
	\$ 0 · \$ 0
	\$ 0
1.2.2.14 - DERECHOS DE OFICINA	\$ 57,450,763
Total DERECHOS	\$ 145,330,029
7074	\$ 0
TOTAL GENERAL	
	\$ 0
•	\$ O \$ O
TOTAL GENERAL	\$ 0 \$ 6,951,990,385





Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

ANEXO 2

Jurisdicción: 1. SEC.	GRAL, PRIVADA, ARSI,LE	EGAL Y TEC., PROD. Y MOD	
Categoria Programática:			AMPLIACIÓN NOVIEMBRE
01 - ADM. Y GESTION D 01.01 - ADMINIST. Y GE 1.1.0 - TESORO MUNICI	STION DE PRIVADA	HACIENDA Y PRODUCCION	
1 - GASTOS EN PERSO 1.1 - PERSONAL PERI 1.2 - PERSONAL TEMI 1.3 - SERVICIOS EXTE 1.4 - ASIGNACIONES	MANENTE PORARIO RAORDINARIOS		\$ 7,093,017 \$ 4,508,672 \$ 266,294 \$ 633,288
01.02 - ADMINIST. Y GE 1.1.0 - TESORO MUNICI	- · · - · · · · · · · · · · · · ·		
1 - GASTOS EN PERSO	NAL ,		
1.1 - PERSONAL PERI 1.2 - PERSONAL TEMI 1.3 SERVICIOS EXTE 10E1 01.03 - SECRETARIA GE	PORARIO RAORDINARIOS		\$ 1,377,772 \$ 1,893,228 \$ 122,111
1.1.0 TESORO MUNICI 1 - GASTOS EN PERSOI			
1.1 PERSONAL PERM 1.2 PERSONAL TEMP 1.3 - SERVICIOS EXTR 1.4 - ASIGNACIONES P	PORARIO AORDINARIOS		\$ 29,912,866 \$ 3,700,096 \$ 8,088,231 \$ 864,623
01.04 - GESTION DE SE	CRETARIA LEGAL Y TECN	IICA	
1.1.0 - TESORO MUNICI	PAL		-
1 - GASTOS EN PERSON 1.1 - PERSONAL PERM 1.2 - PERSONAL TEMP 1.3 - SERVICIOS EXTR 1.4 - ASIGNACIONES F 1.5 - ASISTENCIA SOC	MANENTE PORARIO AORDINARIOS FAMILIARES		\$ 14,184,942 \$ 7,358,757 \$ 4,295,565 \$ 2,232,395 \$ 6,850,833
01.05 - GESTION DE PRO 1.1.0 - TESORO MUNICIPA	ODUCCION, TURISMO Y N PAL	MEDIO AMBIENTE	
1 - GASTOS EN PERSON	IAL		•
1.1 - PERSONAL PERM 1.2 - PERSONAL TEMP 1.3 - SERVICIOS EXTR	ORARIO		\$ 1,458,441 \$ 939,142 \$ 1,014,942
01.06 - ADMINIST. Y GES	STION DE DIFUSION		
1.1.0 - TESORO MUNICIF 1 - GASTOS EN PERSON	IAL ·		
1.1 - PERSONAL PERM 1.2 - PERSONAL TEMP 1.3 - SERVICIOS EXTR 1.4 - ASIGNACIONES F	ORARIO AORDINARIOS		\$ 1,652,650 \$ 229,292 \$ 180,851 \$ 296,215





\$ 11,175,020 \$ 1,166,698 \$ 12,182,804

Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

24.00 1.00	OF OFFICIAL VIII DONE AND ADDRESS AND DONE TO	
	DE GESTION MUN. BGNE., V. ADELINA Y LA HORQUETA	
	O MUNICIPAL .	
	N PERSONAL	
	DNAL PERMANENTE DNAL TEMPORARIO	\$ 3,328,385
	CIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,994,689 \$ 1,425,548
	ACIONES FAMILIARES	\$ 288,247
01.11 - AGEN	CIA DE RECAUDACION MUNICIPAL	
110.TESOB	O MUNICIPAL	
	N PERSONAL	
	NAL PERMANENTE	\$ 9,985,579
	NAL TEMPORARIO	\$ 2,004,626
	CIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3,103,855
1.4 - ASIGN	ACIONES FAMILIARES	\$ 589,459
01.12 - SEC. D	DE MODERNIZ. PLANEAM.E INT.POL. PROD.	
1.1.0 - TESOR	O MUNICIPAL	
	N PERSONAL	
	NAL PERMANENTE	\$ 2,909,226
	NAL TEMPORARIO ACIONES FAMILIARES	\$ 4,138,760 \$ 222,261
	AL CONSUMIDOR	Ψ 222,201
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	O MUNICIPAL	
1 - GASTOS E		
	NAL PERMANENTE NAL TEMPORARIO	\$ 1,643,919
1.3 SERVIC	CIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 213,148 \$ 401,087
	TO EXTRACTION WITHOUT	Ψ -100,1007
34 - JUZGADO	DE FALTAS	
1.1.0 - TESOR	O MUNICIPAL	
1 - GASTOS E	N PERSONAL	
	NAL PERMANENTE	\$ 5,809,587
	NAL TEMPORARIO	\$ 213,148
	CIOS EXTRAORDINARIOS ACIONES FAMILIARES	\$ 593,269 \$ 703,855
		Ψ 700,000
49 - CEMENTE		
1.1.0 - TESOR		
1 - GASTOS E	N PERSONAL NAL PERMANENTE	C 4 4 4 0 000
	NAL TEMPORARIO	\$ 1,149,628 \$ 611,458
1.3 - SERVIC	IOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5,170,301
TOTAL 1. SEC.	RAL, PRIVADA, ARSI,LEGAL Y TEC., PROD. Y MODERNIZACION	
Jurisdicción:	1.1.1.01.03.000 - 2. SEC.PREVENCION CIUD. Y SEC.DE INSPECCION Y	
	REG.URB.Y TRANSITO	
18.01 - TRANS	то	
1.1.0 - TESOR	O MUNICIPAL	
1 - GASTOS EI	N PERSONAL	

19.01 - PREVENCION CIUDADANA Y CUIDADOS COMUNITARIOS

1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS





Ref.: Exptc. Nº 13799-2023.-

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 21,592,598
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 23,965,370
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 20,718,900 \$ 6,596,326
31 - BROMATOLOGIA	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,404,319
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 504,017
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 271,647 \$ 274,148
35 - INSPECCION GENERAL	4 2,
4.4 DEDCOMA DEDMANEUTE	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 11,080,402 \$ 1,024,442
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,024,442 \$ 730,947
36 - PLANEAMIENTO URBANO	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 9,377,769
1.2 SPERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,431,320
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,189,997 \$ 874,839
x \	\$ 074,039
37.01 MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEÑALAMIENTO VIA PUB.	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,128,407
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 575,837
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 3,824,624 \$ 643,484
59 - INSTITUTO FORMACION Y DOCENCIA SEG.URBANA	, = . = , . = .
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 156,348 \$ 274,488
A4 DESERVA A4 A4 A4	Ψ 27 4,400
64 - DEFENSA CIVIL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 659,200
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 399,255 \$ 2,125,679
	Ψ £, 1£0,013

TOTAL 2. SEC.PREVENCION CIUD. Y SEC.DE INSPECCION Y REG.URB.Y TRANSITO





39 - EDUCACION AMBIENTAL
 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA, Y DE LA NIÑEZ, ADOLES. Y FLIA	
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIÀ	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 2,071,970 \$ 125,363 \$ 577,481 \$ 13,226,773
02 - ADMIN. Y GESTION DE INTEGRACION COMUNITARIA	, ,
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PÈRSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,697,050 \$ 448,848 \$ 198,308 \$ 234,569
03 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOLESC Y COMUNIDAD	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
110 PERSONAL PERMANENTE 1.2 PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,976,710 \$ 186,005
21 - PROMOCION DE LA EDUCACION	
1.1.0 TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1. EPERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 39,835,312 \$ 6,076,407 \$ 2,224,487
22 - CULTURA Y CIUDAD	· · · ·
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	•
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 7,527,035 \$ 1,943,334 \$ 3,014,975
23 - PROMOCION DEL DEPORTE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 7,218,564 \$ 9,168,656 \$ 3,100,679 \$ 3,404,617
32 - DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 6,671,945
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,691,318 \$ 3,148,507 \$ 2,550,940







Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 653,967 \$ 474,252
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 850,400
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 557,178
48 - ATENCION A MENORES	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 4,486,187
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 636,760 \$ 2,277,405
54 - TERCERA EDAD	4 2 , 2 , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,229,498
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,433,519
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,345,215
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 792,857 \$ 231,028
57 - CENTRO DES. Y FORTALECIM, N.A.F	\$ 231,020
•	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	£ 2.454.002
1/2 PERSONAL TEMPORARIO	\$ 2,151,892 \$ 842,322
13 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 885,091
58 - DIRECCION GRAL. DE LA MUJER	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
1.120 TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,016,479 \$ 513,224
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 853,880
TOTAL 3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA, Y DE LA NIÑEZ, ADOLES. Y FLIA	
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - 4. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA OBRA PUBLICA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE	£ 4.4.750.04.4
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 14,759,614 \$ 3,845,023
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 8,527,982
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 2,165,405
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL TOTAL A SECRETARIA DE ORRAS RUBLICAS	\$ 2,442,898
TOTAL 4. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO	

TC

01.01 - GESTION DEL ESPACIO PUBLICO

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL

\$ 408,875 \$ 5,515,641 \$ 3,761,002

\$ 8,985,896





Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

01.08 - DIR.GRAL.DE COORD.DELEG.IMUN.Y SUP.BARRIDO	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 978,866 \$ 479,692 \$ 173,195
25 - BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	•
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 19,204,158 \$ 14,176,019 \$ 14,054,338 \$ 10,804,912
50.01 - PARQUES Y PASEOS	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	- \$ 2,240,601 \$ 222,731
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,013,714
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 1,059,042
52 - CONTROL DE VECTORES	
1.1.0 ESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 PERSONAL PERMANENTE 1.2 PERSONAL TEMPORARIO	\$ 1,600,515 \$ 102,045
1.3 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 102,045 \$ 739,810
1.4 SIGNACIONES FAMILIARES	\$ 842,782
TOTAL 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO	
Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	•
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 16,732,361 \$ 2,590,151
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 6,154,371
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL 27 - HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO	\$ 6,949,978
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
1 - GASTOS EN PERSONAL	
1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$4.46.000.000
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$146,880,237 \$ 31,515,989 \$ 36,698,250
28 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL	





Ref.: Exptc. Nº 13799-2023.-

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 56,103,843 \$ 15,627,936 \$ 13,176,742
29 - HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 29,396,605 \$ 8,481,232 \$ 14,955,202
30 - CENTROS DE ATENCION PRIMARIA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 16,439,312 \$ 3,228,348 \$ 2,480,470
56 - CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL 1.1 PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 61 - ZOONOSIS	\$ 4,674,278 \$ 303,620 \$ 876,810
1.1.0 TESORO MUNICIPAL 1 - GASTOS EN PERSONAL	·
1.1 - PERSONAL PERMANENTE 1.2 - PERSONAL TEMPORARIO 1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS 1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 1,909,283 \$ 560,955 . \$ 2,386,439 \$ 336,765
TOTAL 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

01 - GESTION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.1 - PERSONAL PERMANENTE	\$ 24.841.715
1.2 - PERSONAL TEMPORARIO	\$ 24,465,696
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,323,042
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 336,765
1.5 - ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	\$ 6,863,642

TOTAL 8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

TOTALES GENERALES

\$ 1.018.948.945





Ref.: Expte. Nº 13799-2023.-

ANEXO 3

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - 6. SECRETARIA DE SALUD	PUBLICA
Categoría Programática:	AMPLIACIÓN NOVIEMBRE
01.01 - ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	263,180,140.00 263,180,140.00
TOTAL ADMIN. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA	263,180,140.00
27 - HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	1,165,021,510.00 1,165,021,510.00
TOTAL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO	1,165,021,510.00
28 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1.1.0 TESORO MUNICIPAL 3 - SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	361,127,780.00 361,127,780.00
TOTAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	361,127,780.00
29 - HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	221,162,150.00 221,162,150.00
TOTAL HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE	221,162,150.00
TOTAL 6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	2,010,491,580.00
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - 5. SUBSECRETARIA GRAL. Categoría Programática:	DE ESPACIO PUBLICO
26 - RECOLECCION Y ELIMINACION DE RESIDUOS	
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES 3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS 3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES TOTAL RECOLECCION Y ELIMINACION DE RESIDUOS	2,545,242,500.00 1,377,307,360.00 3,922,549,860.00 3,922,549,860.00
TOTAL REGULEGOION LEIMINAGION DE REGIDUOS	3,322,343,000.00

TOTALES GENERALES

TOTAL 5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO

5,933,041,440.00

3,922,549,860.00





Ref.: Exptc. Nº 13799-2023.-

SAN ISIDRO, 1 0 NOV 2023

MENSAJE Nro. 2 1 5

Señor Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

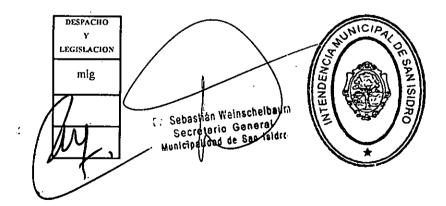
Dr. Martin Vazquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor

consideración.



DR. GUSTAVO POSSE